

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRAIJÁN



-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----

Distrito de Arraiján, Corregimiento de Arraiján Cabecera, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veintidos (2022), ante mi CARLOS MIGUEL TABOADA HIDALGO, Secretario del Consejo Municipal de Arraiján, en funciones de NOTARIO PÚBLICO ESPECIAL, panameño, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho – doscientos veinte – mil ciento setenta y seis (8-220-1176), compareció personalmente a mí el señor **ALCIDES AHMED MIRANDA GARCÍA**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veinte - dos mil cuatrocientos veintiseis, (Nº4-720-2426), en condición de solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto denominado **“CONSTRUCCION DE CAMINO DE ACCESO A FINCAS PRIVADAS”** a desarrollarse en LA FINCA con Código de Ubicación **8001**, con Folio Real N° 195036 (F) con una superficie global de 3 ha 1686 m² 33.9dm², el área a utilizar es de **11,250.00m²**; propiedad de **ALCIDES AHMED MIRANDA GARCÍA** Ubicada en **Vía Nuevo Emperador**, Corregimiento de Nuevo Emperador, Distrito de **Arraiján**, Provincia de **Panamá Oeste**, República de Panamá, a fin de *rendir juramento en* la siguiente *declaración*, con fundamento en el artículo 385 del Código penal que versa sobre el falso testimonio, quien manifestó saber leer y escribir.

PRIMERO: Yo, **ALCIDES AHMED MIRANDA GARCÍA**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal cuatro-setecientos veinte-dos mil cuatrocientos veintiseis, (Nº4-720-2426), declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la Ley N°41 del 1 de julio de 1998.

Leída conforme les fue ésta Declaración Notarial Jurada, en presencia de los testigos instrumentales, Ilka Mosquera 8-704-928 e Irina Judith Concepción, con cedula 8-767-2192, ambas vecinas de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí la Notaria, que doy fe.

No 0445

Alcides Ahmed

ALCIDES AHMED MIRANDA GARCÍA

Cédula: N°4-720-2426

Ilka Mosquera

ILKA MOSQUERA

Irina J. Concepción

IRINA J. CONCEPCIÓN

Carlos M. Taboada

CARLOS MIGUEL TABOADA HIDALGO
(Notario Público Especial)

